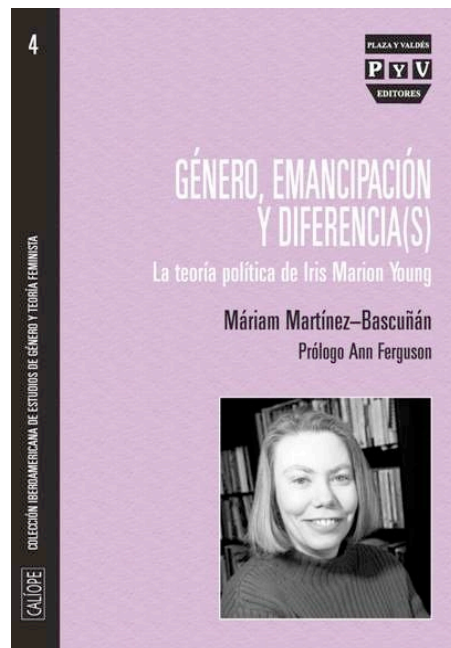


Máriam Martínez-Bascuñán, *Género, emancipación y diferencia(s). La teoría política de Iris Marion Young*, Plaza y Valdés, 2012.

Por [Alicia García Álvarez](#)

Solo un año antes de la muerte de Iris Marion Young (2006), Máriam Martínez-Bascuñán conocía a aquella autora en la Universidad de Chicago, donde asistió a sus clases como profesora de Ciencia Política. Dicho encuentro hizo surgir en Martínez-Bascuñán una profunda admiración por la figura y pensamiento de la filósofa feminista. Por aquel entonces, Young comenzaba a desarrollar la última parte de su teoría, orientada ahora hacia el estudio de la justicia desde una perspectiva transnacional. Sin embargo, una larga enfermedad con su consecuente fallecimiento provocaron que la obra quedase inacabada. Tres años después de su primer encuentro y con la filósofa ya muerta, Martínez-Bascuñán asistió a la 66th Midwest Political Science Association, en donde pudo comprobar que las líneas del pensamiento de Young no solo estaban suscitando amplias referencias en todo el mundo, sino que también eran con sorprendente frecuencia retomadas para profundizar en la discusión política del momento.

A raíz de sus impresiones sobre tal encuentro, nació la vocación de hacer honor a un pensamiento que, para Martínez-Bascuñán, merece la pena ser rescatado como instrumento para interpretar y dirigir los debates acerca de la justicia en el marco de la política actual. El libro ante el cual nos encontramos es el primero dedicado a exponer la filosofía de Iris Marion Young en castellano y uno de los pocos entre la



escasa bibliografía dedicada a la filósofa a nivel global. En la introducción del libro, Martínez-Bascuñán hace mención al hecho de que Young apenas gozase de reconocimiento en vida, en parte debido, según ella, a celos de muchos académicos del momento, en parte a la incomprensión de ciertos aspectos de su obra. Por este motivo, el libro busca ofrecer una explicación profunda de la filosofía de aquella, basándose casi exclusivamente en sus propios textos y brindando al lector la oportunidad de comprender el pensamiento de la autora sin por ello dejar de mostrarse crítico e imparcial.

Martínez-Bascuñán analiza con elogiada lucidez el pensamiento de Young y elabora un retrato completo y sistemático de un recorrido que engloba más de tres décadas de producción académica. Pero ante todo, lo que la autora pretende es permanecer fiel a la creencia de Young según la cual las discusiones académicas no tienen valor si no sirven para solucionar problemas sociales concretos. Por ello, el presente libro está concebido como un intento de trasladar de los instrumentos teóricos imaginados por Young a nuestro presente político, en vistas a encontrar en ellos alternativas que nos sirvan para abordar procesos sociales actuales.

La estructura del libro se divide en cuatro capítulos en los que la autora trata de reflejar cronológicamente la evolución del pensamiento de Young. En el capítulo primero se expone lo que Martínez-Bascuñán define como el eje central de su filosofía, a través del cual se articulan el resto de problemáticas abordadas en los siguientes capítulos. Dicho eje lo constituye la crítica a la racionalidad occidental, en la que Young vio un empeño por buscar la imparcialidad excluyendo todo aquello que la filósofa englobó bajo el nombre de “lo diferente.” En primer lugar, el enfoque de la autora en este punto es esclarecedor de la influencia de las corrientes posmodernas en el pensamiento de Young. En concreto, señala Martínez-Bascuñán que la noción de “diferencia” estaría fuertemente familiarizada con lo que en Adorno representa lo negativo (todo aquello que permanece oculto y silenciado según la lógica occidental) o lo heterogéneo en Kristeva. A su vez, Young habría identificado la diferencia con lo femenino, ya que la emoción, la corporalidad o la experiencia del cuidado (aquello que para la lógica occidental permanece excluido de la experiencia común) se materializarían sobre todo en la mujer como sujeto social. La autora introduce en este capítulo un comentario que permanecerá constante a lo largo del

libro: el de desmontar la creencia extendida de que a Young debe interpretársela como una “comunitarista encubierta” debido a los paralelismos de algunas de sus críticas con las realizadas por el comunitarismo al paradigma distributivo de la justicia y, en general, a los modelos liberales de democracia representados por autores como Rawls. Para Martínez-Bascuñán, Young le debe mucho más a la teoría feminista que al comunitarismo, pues dos de los puntos más importantes de su teoría, como son las críticas a los modelos liberales y el rechazo a las dicotomías del pensamiento occidental, son en realidad idénticos a las críticas anticipadas por el feminismo teórico. Este es sin duda uno de los apuntes más sugerentes del presente libro, pues, además, Martínez-Bascuñán ofrece argumentos interesantes para defender su posición: por ejemplo, el hecho de que Young se opusiera a cualquier tipo de dicotomía la habría llevado a querer distanciarse de la teoría comunitarista, en la que habría visto un reflejo opuesto de los mismos errores del liberalismo que ella criticaba.

Sin embargo, quizás lo más interesante del primer capítulo esté en el ejercicio de situar el eje central del pensamiento de Young en *La imparcialidad y lo cívico público* (1998), pues las dicotomías denunciadas ahí por la filósofa (como las de razón-sentimiento, público-privado, sujeto-objeto u hombre-mujer) podrían servir como marco interpretativo del resto de temas de su producción filosófica. En los siguientes capítulos del presente libro se van desarrollando cronológicamente los problemas que derivarían de la aplicación de esta lógica dicotómica en la política, a saber: los procesos de subjetivación en la sociedad moderna, el paradigma distributivo de la justicia, la ontología social del liberalismo político e incluso algunos aspectos centrales del modelo deliberativo habermasiano. De este modo, el libro entero podría interpretarse como un despliegue progresivo de los factores señalados en el primer capítulo, algo que facilita al lector la comprensión de los diferentes temas tratados y sobre todo le ofrece una perspectiva sistemática del pensamiento de la filósofa. Por otro lado, para Martínez-Bascuñán, dicho eje sería clave para comprender la preocupación constante de Young por la justicia social, para cuyo fin la política de la diferencia habría sido el medio necesario, ya que gracias a ella podría reconocerse e incluirse en lo público a los sujetos tradicionalmente marginados por sus diferencias.

En el segundo capítulo la autora comienza a esbozar el giro teórico que da el pensamiento de Young a partir de las disputas internas en el feminismo de los años 80 y 90. Para la autora, la crisis intrafeminista de los años 80 es la que la habría llevado a posicionarse del lado de las críticas postcoloniales a la tendencia esencialista del feminismo dominante, que parecía estar representando exclusivamente las experiencias de las mujeres blancas heterosexuales. Así se explicaría, tal y como lo entiende Martínez-Bascuñán, el acercamiento de Young a la fenomenología y al existencialismo, pues en ambos movimientos habría encontrado la posibilidad de dar cuenta de los procesos de subjetivación femenina desde una perspectiva estructural. En especial, los conceptos de *cuero vivo* de Merleau-Ponty y de estructuras de poder en Foucault habrían inspirado a Young para explicar los procesos de configuración del género como una categoría posicional alejada de cualquier concepción esencialista. Martínez-Bascuñán no tarda en señalar, no obstante, que la conceptualización de los grupos sociales y su identidad es una noción que permanece problemática a lo largo de la obra de Young, hasta el punto de que, según ella, la filósofa nunca consiguió resolver del todo sus posiciones a este respecto. A pesar de ello, Martínez-Bascuñán trata de ofrecer una explicación a este problema dejando claro que el giro de Young hacia el estructuralismo habría de entenderse más bien como una posición no tanto circularista, sino más bien estratégica ante los retos planteados por las demandas de los feminismos disidentes durante los años 90. Entre un extremo y el otro, el énfasis de Young por no renunciar a la perspectiva estructural se situaría en una posición intermedia, mediante la que pudiera teorizarse sobre la subjetividad individual de los cuerpos femeninos sin renunciar por ello a la lucha y crítica sociales.

Por otro lado, el análisis de la autora en este capítulo hace al lector comprender a Young como una filósofa fundamentalmente feminista. La lectura de Young de las diversas fuentes estructuralistas habría estado significativamente marcada por la perspectiva de género, de tal manera que conceptos como los de *cuero vivo* aparecerían resignificados en su obra, a saber, situados en un marco de pensamiento patriarcal y dicotómico que encierra a la mujer en su cuerpo mientras que concede al hombre su subjetividad a través de su razón. En este sentido, la autora opina que habría que atribuirle a Young el mérito de saber conciliar varias perspectivas teóricas

con las reivindicaciones del feminismo emergente, hasta tal punto que sus escritos habrían sido de gran influencia para el pensamiento feminista posterior.

Como ha sido comentado en líneas anteriores, el compromiso de Young por politizar las diferencias la habría llevado a posicionarse en contra de algunas de las premisas básicas del paradigma distributivo de la justicia, como, por ejemplo, la ontología social individualista que precede al mismo. En el tercer capítulo, Martínez-Bascuñán hace bien en remarcar no obstante que Young jamás se opuso firmemente al paradigma distributivo ni deseó implantar un modelo alternativo, pues, para ella, la distribución equitativa de bienes era una garantía básica de cualquier sociedad justa. En este sentido, la voluntad de Young no habría sido, pues, acabar con el paradigma distributivo, pero sí ampliarlo hacia formas de justicia que trascendiesen la distribución y tuviesen en cuenta las estructuras que la producen, y que Young dividió en tres niveles: la división social del trabajo, la de toma de decisiones y la normatividad. Martínez-Bascuñán se muestra extremadamente lúcida al señalar que, a pesar de sus puntos en común con el paradigma del reconocimiento, de cuyas ideas, según la autora, Young habría sido de hecho pionera, no está claro si podría enmarcársela dentro del mismo. De hecho, en el mismo capítulo la autora muestra cómo, a la luz de una disputa teórica con Nancy Fraser, Young acaba argumentando que tanto distribución como reconocimiento son inseparables entre sí y que cualquier modelo de justicia debería combinar ambos. Por ello, Martínez-Bascuñán plantea la dificultad de encajonar a Young dentro de un solo modelo (pues, además, esto entraría en contradicción con su oposición a cualquier tipo de dualismos), a pesar de que comúnmente se la haya relacionado con el del reconocimiento. Por otro lado, habría sido la discusión con Fraser la que habría llevado a Young, en un intento por proponer una alternativa a su concepción dualista de la justicia, a comenzar a utilizar más bien el concepto de opresión como un conjunto de múltiples fenómenos sociales entrelazados entre sí. A este desencuentro teórico con Fraser le debería Young, según la autora, su categorización de las cinco caras de la opresión.

A lo largo del capítulo, Martínez-Bascuñán se esfuerza en recordar las resonancias adornianas presentes a lo largo de todo el pensamiento de la filósofa, especialmente en su compromiso constante por no adherirse a ningún sistema dualista que excluya la diferencia. Young solo se habría posicionado de manera clara

y directa a favor de la política de la diferencia. Ahora bien, su concepción de la misma no habría permanecido siempre estática, sino que habría ido evolucionando desde una definición más cultural e identitaria (en *Justice and Politics of Difference*, publicada en 1990) hacia otra posicional y estructural (*Inclusion and Democracy*, del año 2000, y *Global Challenges*, publicada póstumamente en 2007). En este tercer capítulo, la autora da cuenta de esta evolución reflejada de manera cronológica en sus obras y explica por qué su noción de los conceptos de identidad, grupo social y diferencia no solo le valió numerosas críticas, sino que permaneció confusa e irresuelta hasta el final de su vida académica.

El último capítulo trata de esclarecer el papel de la democracia en la teoría de la filósofa. Martínez-Bascuñán argumenta que la afiliación de Young al marco deliberativo y, en concreto, a la ética comunicativa, vendría de su preocupación rousseauiana por el problema de la inclusión. La autora ofrece una sugerente explicación al señalar que la comunicación era esencial para Young porque la pensadora concebía la inclusión como no-dominación, de modo que, para que esta se diera, debería existir un marco político en el que todos los sujetos tuvieran las mismas oportunidades para expresarse y en donde sus diferencias fueran reconocidas en lugar de silenciadas. Además de esto, el modo en que Young define la vida urbana supone, según la autora, la revitalización de un debate que ya parecía muerto, como lo era el de la concepción de lo público en comunitaristas y liberales. Lejos de lo que han sugerido muchos, Martínez-Bascuñán defiende que Young habría adoptado una posición intermedia en este debate y no del lado del comunitarismo, ya que su modelo ideal de democracia consistía en promover la unidad de los ciudadanos al tiempo que se preservaba su individualidad. Por otro lado, sus críticas a la idea de bien común y de consenso del modelo deliberativo habermasiano seguirían la misma línea argumentativa del resto de capítulos, ya que Young afirmaba ver en Habermas a un heredero de las dicotomías clásicas. Sin embargo, Martínez-Bascuñán nos recuerda en este capítulo la deuda intelectual que Young tiene, aún a su pesar, con el filósofo alemán. De hecho, dicha deuda se reflejaría para la autora en su adopción de la idea de espacio público habermasiano, con la diferencia de que las críticas de Young tendrían el objetivo de ampliar dicho espacio añadiéndole la categoría de género.

No hay prácticamente alusiones al último giro de la obra de Young excepto al final del capítulo, en gran parte, debido a que la muerte de Young impidió que la filósofa pudiera terminar de desarrollar plenamente los argumentos esbozados en sus últimos escritos. Para Martínez-Bascuñán, la filosofía actual habría de conformarse con tratar de completar lo más fielmente posible ese último desarrollo que hasta ahora permanece en la oscuridad. Sin embargo, dice Martínez-Bascuñán que si hay algo que de momento podamos decir al respecto es que la mirada de Young hacia lo global representaría, ante todo, un vuelco pragmático en su obra, de tal modo que los planteamientos teóricos de toda su producción académica habrían empezado a ser enfocados en este punto hacia contextos de acción concretos que trascendiesen el marco democrático y nos obligasen a concebir la justicia en términos transnacionales. Por ello, el viaje hacia el contexto global habría sido el resultado de examinar el funcionamiento de las injusticias estructurales como algo que opera en complejos niveles de interrelaciones que trascenderían el marco nacional.

El libro que hemos tratado de presentar en esta breve reseña constituye un intento por rescatar la figura de Iris Marion Young y plantear la continuidad de sus ideas en el contexto político actual. Martínez-Bascuñán ofrece un enfoque exhaustivo, lúcido y muy completo de la obra de la filósofa, a cuyo pensamiento muestra una fidelidad destacable, aunque sin renunciar a mostrarse crítica cuando es necesario. Como se ha intentado mostrar, la autora desmonta algunas de las interpretaciones más comúnmente asociadas a la filosofía de Young. Pero, ante todo, su objetivo es el de reabrir los debates abiertos por la filósofa para analizar su posible utilidad en el presente. Con su temprana muerte, la obra de Young dejó abiertos unos caminos que, según Martínez-Bascuñán, es tarea del presente continuar. Sin embargo, será a los futuros lectores de este libro a los que les corresponda valorar si la autora ha sido lo suficientemente convincente en su labor y si, por tanto, aquellos caminos merecen seguir siendo transitados o no.